

RESOLUCION

Nº 269/87.-

EXPEDIENTE Nº 3147/87 -S.S.A.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *31* de marzo de 1987.-

Visto lo informado precedentemente por las titulares de las Defensorías Oficiales en lo Civil y / Comercial de la Capital Nros.: 1, 2, 3 y 4 -cuyas sedes // se hallan ubicadas en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1174- respecto de la situación planteada en dicho edificio con motivo de la precipitación pluvial ocurrida el 23 de / marzo último, circunstancia tal que impidió el desarrollo normal de las tareas judiciales en dicho inmueble hasta / el día 26 del corriente mes (Confr. fs. 3),

SE RESUELVE:

1º) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial a los efectos procesales durante los días 24, 25 y 26 del corriente mes, con suspensión de los términos y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieren cumplido, para las Defensorías Oficiales en lo Civil y Comercial Nros.: 1, 2, 3 y 4, sitas en Avda. Roque Sáenz Peña 1174 de esta Capital.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

ame.


JOSÉ SEVERO CABALLERO


CARLOS FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


JORGE ANTONIO BACQUE